

BIENES MUEBLES DEL CONCEJO DE AREVALO EN 1649

Luis Cervera Vera

ANTECEDENTES

Prescindiendo de los bienes muebles que poseyó el concejo arevalense con anterioridad al siglo XVI, siempre escasos, mencionamos algunas noticias de los pertenecientes a finales de aquel siglo como antecedentes de los que nos ocupamos.

En 1571 el concejo acordó «que se haga vna capilla en el aposento que está en las casas de ayuntamiento, con vnas verjas que salgan al corredor para que se vea misa, y se cometió al señor Francisco de Tapia, regidor, para que lo haga» (A.M., Arévalo, *Libro de Acuerdos* 6, 13 de febrero de 1571).

Días después decidieron, «porque conviene a la avtoridad desta villa e a la buena gouernación della, que aya vna persona que traya vara de portero e llamar dor, con el sello e armas de la villa, para emplazar y llamar a las personas que el señor corregidor le mandare, y para hacer limpiar las calles y echar vagabundos de la villa, y las demás cosas que convengan y le fuere mandado» (A.M., Arévalo, *Libro de Acuerdos* 6, 23 de febrero de 1571).

Como símbolo de autoridad acordaron en 1579 que «en las procesiones generales, lleben cada regidor una vara plateada en las dichas procesiones» (A.M., Arévalo, *Libro de Acuerdos* 6, 11 de abril de 1579).

El procurador de la tierra estaba armado. Así, en 1582 aparece la noticia de que se acordó el libramiento de treinta y cuatro reales y veintidós maravedís a favor de Marcos Gómez, por el «tercio» del salario anual que le correspondió «de limpiar las harmas de el procurador de la tierra» (A.M., Arévalo, *Libro de Acuerdos* 7, 22 de mayo de 1582).

La capilla del Consistorio mereció atenciones de los regidores. Debajo del edificio estaba «la red del pescado», lo cual producía «malos olores», los que unidos a «las muchas voces que se dan y grita» en su compra, impedia hacer «el oficio como es justo para tan alto misterio». Con objeto de remediar aquella situación, trasladaron «la red del pescado» junto a las carnicerías, que estaban situadas en la plaza de la villa, frente a la fuente (A.M., Arévalo, *Libro de Acuerdos* 7, 1 de diciembre de 1589).

Otro inconveniente soportaba la capilla. Pues, «en el tiempo de el verano, que se encierra el pan de la alhondiga», en la Casa Consistorial, «se encierra y baña

por la dicha capilla, y los costales se meten en ella, y ay tanto polvo y mal olor que no conviene esté adonde está». Para evitar que «a donde se dice misa esté indecente», acordaron trasladar la capilla «en el alcoba que está en la casa de el dicho ayuntamiento». Encomendaron al regidor Pedro del Río realizar el cambio «como más combenga a la villa, cargando el «gasto que se haga» por cuenta de la alhondiga, «atento que la dicha villa dexa a la capilla para serbicio y guarda de la dicha alhondiga» (A.M., Arévalo, *Libro de Acuerdos* 7, 2 de marzo de 1590).

Asimismo, merecieron atención algunos ropajes del culto. Considerando los regidores «que en los altares de las iglesias» de Arévalo, «donde se dice misa, las sábanas que en los altares se ponen son de Ruán, y porque en la capilla» del Consistorio «donde se dice la misa conviene sean así, por la decencia que es justo se tenga», acordaron comprar «dos sábanas de Ruán». También dispusieron «se haga un frontal para la dicha capilla», más no disponiendo de medios económicos, lo hicieron «de lo que sobró del palio del Santísimo Sacramento». Y, *Acuerdos* 7, 18 de febrero de 1592).

En cuanto a los bancos para las sesiones del ayuntamiento, fueron necesarios en 1590. Mandaron entonces construir «siete bancos, y que sean negros y de la guardería, y pavonados» (A.M., Arévalo, *Libro de Acuerdos* 7, 10 de marzo de 1590).

A principios del siglo XVII los frailes del convento de la Santísima Trinidad recibían *limosnas* del concejo. En 1606 se les libraron «los maravedís que se les debieren de la limosna de las misas que dizan en la capilla deste ayuntamiento» (A.M., Arévalo, *Libro de Acuerdos* 8, 24 de enero de 1606).

Debía encontrarse en deficientes condiciones la capilla municipal en 1630, pues el regidor Fernando Aguayo dio cuenta que «por no dar dineros al mayordomo está por aderecar la capilla deste ayuntamiento» (A.M., Arévalo, *Libro de Acuerdos* 9, 25 de enero de 1630).

EL INVENTARIO DE 1649

Causa lástima leer los escasos bienes muebles relacionados en el *Inventario* formado por el regidor Juan Antonio Zabala el 17 de septiembre de 1649, «que parecieron hallarse en las casas del» ayuntamiento de Arévalo y fueron entregados a Francisco Hernández, su portero (A.M., Arévalo, *Libro de Acuerdos* 10, 17 de septiembre de 1649).

No cabe mayor pobreza de mobiliario y útiles, restos de adquisiciones anteriores, incluso los del altar, que son los mejores, propiedad del concejo de una villa perteneciente al señorío real de Felipe IV. Sería interesante conocer los bienes muebles de otros concejos, análogos al de Arévalo, para establecer la penuria municipal de los señoríos reales bajo los Austrias.

Para su mayor inteligencia, dividimos los bienes muebles del *Inventario* arevalense en dos grupos: los *administrativos* y los *religiosos*.

Componían el grupo *administrativo* una escasa, por no decir pobre, reunión de muebles y objetos. En mobiliario y útiles encontramos: tres bancos, uno sin respaldo; un bufete; un brasero de cobre, sin duda para calentarse durante las reuniones en los días fríos, y una «esquillilla de metal», para llamar o poner orden en las intervenciones. Como símbolos de la autoridad: dos bastones plateados,

ni siquiera de plata, y otros dos viejos; dos mazas de madera «plateadas», sin duda pintadas de color plata; un estandarte viejo, de tafetán, con las armas reales; una «bara» dorada y una «lanza esquinada», ambas del pendón. En ropaje: dos capotillos de bocaí negro, ostentando las armas reales; dos baqueros y dos gorras de terciopelo carmesí.

Sólo aparece una buena pieza: la colgadura, de terciopelo y damasco, con un «escudo de armas reales» y dos con las de la villa, ambos bordados en oro; pues el «toldo de angeos» tenía pintado el escudo de Arévalo y el «bastidor del palio» suponemos carecía de importancia, puesto que no se aporta detalle alguno sobre él.

Finalmente, en este grupo incluimos setenta y ocho «cascos de hierro colado y acero», que conservaban, posiblemente, como recuerdo de otros tiempos; nueve frascos «de polvorín, desbaratados», y posiblemente inservibles y una escalera vieja.

En cuanto a los bienes muebles *religiosos*, estaban integrados por aquellos que servían a la pequeña capilla con su altar, instalada en las «casas» del Consistorio, a las que denominaban «del ayuntamiento».

Tenía la capilla un altar y disponía de «un banco» sin respaldo. Su local se iluminaba mediante un hueco —posiblemente situado sobre el altar— que se cubría con «una cortina de tafetán carmesí, biejo», colgada de una «bara de hierro».

La mesa del altar estaba provista de un «frontal blanco de damasco, viejo», «unas frontaleras de brocotel, con fluecos carmesíes y pajicos», y «una sábana de altar». En este altar había una «himajen» que se tapaba con «un velo de tafetán pardo», colgado de una «barilla de hierro».

El sacerdote disponía, para revestirse en la misa, de: dos casullas, una vieja de chamelete y otra blanca de damasco, ambas con sus correspondientes estofas y manipulos, «hermanos» de ellas; un cíngulo blanco; un alba de lienzo delgado y «dos ropas de damasco carmesí, con un aforro de raso blanco prensado» que, posiblemente, se utilizarían en procesiones.

Para oficiar la misa encontramos: «un cáliz y patena de plata con sus realces labrados», sin duda unas buenas y artísticas piezas; un «tafetán del cáliz» color carmesí; dos «panictos de labatorio»; un «pañón de manos» con una lista colorada; dos vinajeras de estafío; un atril de madera, un misal y un ara; dos pequeños candeleros de latón, y unos corporales con su bolsa.

Cierran este grupo «unas andas doradas, del Santísimo Sacramento, con su cubierta de anglo, y cuatro orquillas con que se llevan», y una corona de madera «con un mundo y una cruz».

A continuación transcribimos el documento objeto de este trabajo.

«Inventario del ayuntamiento

... Don Juan Antonio Zabala, regidor desta villa, entregó por inventario a Francisco Hernández, portero del ayuntamiento de dicha villa, los vienes que parecieron allarse en las casas del dicho ayuntamiento que, por no parecer el inventario que se hizo cuando se entregaron a Juan López Galán, no se hace aquella mención díl, y en pareciendo de los que faltaren se pedirán cuenta a los herederos del dicho Juan López, y los que al presente aí y se inventarán, con los siguientes:

Primeramente, una colgadura de terciopelos y damascos carmesíes, con veinte y nueve piernas, con un escudo de las armas reales, bordado de oro en una pieza, y dos escudos de las armas de la villa, con sus cordones de seda encarnada.

Yten, siete bancos negros, colchados.

Yten, un bufete con su cajón de pino y su cubierta colorada, con un flueco de seda al canto.

Yten, otro banco de respaldo de pino, grande.

Más un banco largo de dos pies, sin respaldo.

Más dos bastones plateados.

Más una cañueleta de brasero de cobre.

Una esquililla de metal.

Más un bastidor del palio.

Yten, unas andas doradas, del Santísimo Sacramento, con su cubierta de anglo, y quatro orquillas con que se llevan.

Una corona de madera dorada con un mundo y una cruz.

Dos bastones plateados, viejos.

Un toldo de anjeos, con las armas de la villa pintadas.

Más setenta y ocho cascós de hierro colado y acero.

Más nuebe frascos de pólavora grandes, desbaratados.

Más nuebe frascos de poluorín, desbaratados.

Más dos mañas de madera, plateadas.

Más una bara de pendón, dorada.

Más un cáliz y patena de plata con sus realces labrados.

Más dos candeleros de latón, pequeños.

Dos binajeras de estafío.

Un misal y un ara.

Un atril de madera.

Un velo de tafetán pardo, con su barilla de hierro, que está puesto a la hima-
jen del altar.

Una escalera vieja.

Un banco largo de dos pies, sin respaldo.

Una lança esquinada del pendón.

Unos corporales con su bolsa.

Un alba de lienzo delgado.

Una sábana del altar.

Un paño de manos con una lista colorada.

Dos pañitos de labatorio.

Un cíngulo blanco.

Dos capotillos de bocaz negro, con las armas del rei.

Un frontal blanco de damasco, viejo.

Unas frontaleras de brocotel, con fluecos carmesíes y pajiços.

Una casulla de damasco, digo chamelete, vieja.

Más una casulla blanca de damasco, y dos estolas, y dos manípulos herma-
nos de las dos casullas.

Un estandarte viejo de tafetán, con las armas reales.

Un tafetán del cáliz, carmesí.

Dos ropas de damasco carmesí, con su aforro de raso blanco prensado.

Dos baqueros de espolín, las mangas y delanteras, y la espalda de bocaz.

Dos gorras de terciopelo carmesí.

Una cortina de tafetán carmesí, vieja.

Más otra barra de hierro, sobre la capilla del altar.

Los cuales dichos vienes entregó el señor don Juan Antonio Zabala, regidor nonbrado para el dicho oficio, a Francisco Hernández, portero del ayuntamiento de esta villa, el qual se dio por entregado de ellos, y que cada y cuando que le sea mandado por los señores justicias y regimiento de dicha villa los entregará y dará cuenta de ellos...»